EXPTE. Nº 1786800

En la ciudad de Paraná, en fecha 04 de Diciembre de 2015, a las 08:00 hs, comparecen por ante el Ministerio de Trabajo del Gobierno de Entre Ríos previamente citados en representación del **Gobierno de la Provincia de Entre Ríos**, los miembros paritarios Cr. Jesica LANGE, Lic. Cristian Ezequiel FONTANA, Miguel URLICH, y Mariano CAMOIRANO, y asesores técnicos, por una parte, y por otra parte, asociaciones sindicales con personería gremial y con representatividad efectiva acreditada ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Entre Ríos debidamente avalada por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, los miembros paritarios, Sra. Daniela Carina DOMÍNGUEZ, Sra. Cristina MELGAREJO, Sra. Teresa FIGUEROA y en carácter de Asesor, el Sr. Facundo HIRSCHSFELD, y en Representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** los Sres. Miembros paritarios Pedro ZUCHUAT, Stella Maris CASTILLO, María de Los Ángeles BERÓN. Preside el acto el Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia, Dn. Aníbal Antonio BRUGNA quien abre el acto y cede la palabra. Tomada la palabra por parte de **representantes de ATE** manifiestan que consideran que los valores que se expresan en la tabla propuesta en audiencia anterior deberían ser mejorados, razón por la cual consideran insuficiente el ofrecimiento analizado. Tomada la palabra por parte del **representante de UPCN** manifiesta que la propuesta no es aceptada ya que la recategorización reclamada es el paso de la categoría 5 a la 13, mientras que la oferta del gobierno se basa en un sistema de antigüedades y reacomodamiento salarial que resulta insatisfactoria. Por otra parte se reiteran los argumentos expuestos con anterioridad señalando que: **1)** existieron dos recategorizaciones anteriores de agentes sanitarios igual a la pretendida por UPCN basada en una decisión política en el primer caso y en el segundo incorporar los agentes sanitarios que habían sido excluidos del primer decreto, lo cual reafirmó la medida de carácter político **2)** que la negociación paritaria debe igualar o superar los resultados obtenidos en procesos anteriores, nunca marcar un retroceso como sucede con la propuesta ratificada por el gobierno en esta audiencia; **3)** que el punto contenido en la discusión paritaria comprende todos los aspectos laborales del agente sanitario, comenzando con la recategorización para lograr un criterio de equidad, idéntico principio aplicado en la paritaria general para el escalafón general, entendiéndose en este sentido la solicitud del gremio como una adecuación o corrección de situación de desigualdad; **4)** que el punto anterior es una etapa necesaria para redefinir la carrera del agente sanitario acorde a su realidad reformulando la normativa a partir de este ordenamiento; **5)** que no se puede ignorar la carrera establecida en una ley y luego pretender aplicarla cuando se encuentra en vigencia la misma ley independientemente del decreto que la reglamenta; **6)** que según los datos aportados por el Ministerio de Salud la mayor cantidad de agentes sanitarios con expectativa de recategorización tienen diez años de servicio o más, tiempo en que fue negada la posibilidad de carrera cuando al resto de los empleados públicos representados en la paritarias se admitió en 2011 y en 2015 recategorizaciones masivas, **7)** que se trata de un grupo reducido de

Gobierno de Entre Ríos
Ministerio de Trabajo

agentes sanitarios (51) a quienes debería instrumentarse el cambio a la categoría 13 mientras que 142 ya se encuentran en esa categoría desde hace años; **8)** que el impacto salarial producido difiere sustancialmente entre la propuesta de UPCN y la que elevó el gobierno para consideración sin que esta última represente un beneficio aceptable para el conjunto de trabajadores del sector. Que toman la palabra representantes del **Gobierno Provincial**, quienes manifiestan que hoy el Gobierno no esta en condiciones de formular una nueva propuesta, atendiendo que solo quedan dos días hábiles a esta gestión y la modificación de lo ofrecido requiere un análisis mas profundo. Oídas las partes, representantes de **UPCN** solicitan se convoque a una nueva audiencia antes de que concluya el año en curso a efectos de tratar las recategorizaciones de agentes sanitarios, solicitud esta, a la que adhiere **ATE**. No siendo para más, a las 09:15 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto –previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante que certifica.

MINISTERIO DE TRABAJO
SECRETARIA DE TRABAJO
ENTRE RIOS

UPCN

Pedro Zuchowski
ATE

ATE

ATE

ANIBAL ANTONIO BRUGNA
Secretario de Trabajo y Seguridad Social
A/C del Despacho Administrativo
Ministerio de Trabajo de Entre Ríos